Gobierno de Guatemala
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Administración Financiera
Departamento de Programación y Presupuesto

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONGRESO DE LA REPÚBLICA
11 MAR 2014
Hora: 3:25 Recibe:

DPP-0155-2014
Guatemala, 10 de Marzo de 2014

Diputado
Carlos Nájera
Presidente de la Comisión Extraordinaria Nacional de Transparencia
Honorable Congreso de la República
SU DESPACHO

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 69 del Decreto 30-2012 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece", (vigente año 2014) se procede a remitirle la información física y en CD, del cierre mensual al 28 de Febrero de 2014 del presente año, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en la siguiente forma:

a) Programación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable. Al 28 de Febrero no hay registros de contrataciones de Asesorías con recursos de cooperación Externa.

b) Programación de jornales (planillas): Se adjunta la información impresa y en CD al 28 de Febrero del 2014.

c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados de pactos colectivos de trabajo y otros similares. Estos documentos no han variado (Información se incluye únicamente en CD, ya que se trasladó en documentos anteriormente).

d) Programaciones de arrendamiento de edificios: Se traslada la información impresa y en CD la programación vigente.

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo. Se incluyen informes impresos y en CD de avance físico y financiero recibidos durante el mes de Febrero del 2014 .Adjuntándose informes de meses anteriores del año 2013, recibidos en Febrero del 2014.

g) Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos reembolsables y no reembolsables. Se traslada el informe elaborado por la Unidad de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos. (Se incluyen informes impresos y en CD recibidos durante el mes de Febrero).

h) Informe de liquidación del ejercicio 2013. (Se incluye en CD ya que se trasladó en documentos anteriormente, según registro de SICOIN informe del mes Enero a Diciembre)

i) Informe de la ejecución de fideicomisos recibidos durante el mes de Febrero (Se incluye en documentos y en CD), Adjuntándose informes de meses correspondientes al año 2013.

Notas: el inciso e) no aplica para el MAGA
Si se recibiera información adicional del mes de Diciembre 2013 se estará enviando conjuntamente con lo que corresponde al mes de Abril 2014.

Se incluye circular No. AF-006-2014, de fecha 22 de Enero del 2014, enviada a las Unidades Ejecutoras para que trasladaran la información del Decreto 30-2012, Articulo 69 del congreso de la República, que aprobó el presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2013 el cual continua vigente. Además de un correo donde se les solicita información de Arrendamiento de Edificios y locales correspondientes al año 2014.

Deferentemente,

Marvin César Alonzo Aquino
JEFE ÁREA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD FINANCIERA -MAGA-

Lic. René R. Juárez F.
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Administración Financiera
Departamento de Programación y Presupuesto

DPP-0156-2014
Guatemala, 10 de Marzo de 2014

REGISTRO DE DOCUMENTOS CONGRESO DE LA REPÚBLICA
11 MAR 2014
Hora: 3:26
Recibe:

Diputado
Gustavo Adolfo Echeverría
Presidente de la Comisión de Finanzas y Moneda
Honorable Congreso de la República
SU DESPACHO

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 69 del Decreto 30-2012 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece", (vigente año 2014) se procede a remitirle la información física y en CD, del cierre mensual al 28 de Febrero de 2014 del presente año, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en la siguiente forma:

a) Programación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable. Al 28 de Febrero no hay registros de contrataciones de Asesorías con recursos de cooperación Externa.

b) Programación de jornales (planillas): Se adjunta la información impresa y en CD al 28 de Febrero del 2014.

c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados de pactos colectivos de trabajo y otros similares. Estos documentos no han variado (Información se incluye únicamente en CD, ya que se trasladó en documentos anteriormente).

d) Programaciones de arrendamiento de edificios: Se traslada la información impresa y en CD la programación vigente.

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo. Se incluyen informes impresos y en CD de avance físico y financiero recibidos durante el mes de Febrero del 2014 .Adjuntándose informes de meses anteriores del año 2013, recibidos en Febrero del 2014.

g) Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos reembolsables y no reembolsables. Se traslada el informe elaborado por la Unidad de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos. (Se incluyen informes impresos y en CD recibidos durante el mes de Febrero).

h) Informe de liquidación del ejercicio 2013. (Se incluye en CD ya que se trasladó en documentos anteriormente, según registro de SICOIN informe del mes Enero a Diciembre)

i) Informe de la ejecución de fideicomisos recibidos durante el mes de Febrero. (Se incluye en documentos y en CD), Adjuntándose informes de meses correspondientes al año 2013.

Notas: el inciso e) no aplica para el MAGA
Si se recibiera información adicional del mes de Diciembre 2013 se estará enviando conjuntamente con lo que corresponde al mes de Abril 2014.

Se incluye circular No. AF-006-2014, de fecha 22 de Enero del 2014, enviada a las Unidades Ejecutoras para que trasladaran la información del Decreto 30-2012, Articulo 69 del congreso de la República, que aprobó el presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2013 el cual continua vigente. Además de un correo donde se les solicita información de Arrendamiento de Edificios y locales correspondientes al año 2014.

Deferentemente,

Marvin Oscar Alonzo Aquino
JEFE ÁREA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD FINANCIERA -MAGA-

Lic. René R. Juárez F.
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Administración Financiera
Departamento de Programación y Presupuesto

DPP-0157-2014
Guatemala, 10 de Marzo de 2014

Diputado
Amílcar de Jesús Pop Ac
Presidente de la Comisión de Probidad
Congreso de la República
SU DESPACHO

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 69 del Decreto 30-2012 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece", (vigente año 2014) se procede a remitirle la información física y en CD, del cierre mensual al 28 de Febrero de 2014 del presente año, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en la siguiente forma:

a) Programación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable. Al 28 de Febrero no hay registros de contrataciones de Asesorías con recursos de cooperación Externa.

b) Programación de jornales (planillas): Se adjunta la información impresa y en CD al 28 de Febrero del 2014.

c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados de pactos colectivos de trabajo y otros similares. Estos documentos no han variado (Información se incluye únicamente en CD, ya que se trasladó en documentos anteriormente).

d) Programaciones de arrendamiento de edificios: Se traslada la información impresa y en CD la programación vigente.

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo. Se incluyen informes impresos y en CD de avance físico y financiero recibidos durante el mes de Febrero del 2014 .Adjuntándose informes de meses anteriores del año 2013, recibidos en Febrero del 2014.

g) Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos reembolsables y no reembolsables. Se traslada el informe elaborado por la Unidad de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos. (Se incluyen informes impresos y en CD recibidos durante el mes de Febrero).

h) Informe de liquidación del ejercicio 2013. (Se incluye en CD ya que se trasladó en documentos anteriormente, según registro de SICOIN informe del mes Enero a Diciembre)

i) Informe de la ejecución de fideicomisos recibidos durante el mes de Febrero. (Se incluye en documentos y en CD), Adjuntándose informes de meses correspondientes al año 2013.

Notas: el inciso e) no aplica para el MAGA
Si se recibiera información adicional del mes de Diciembre 2013 se estará enviando conjuntamente con lo que corresponde al mes de Abril 2014.

Se incluye circular No. AF-006-2014, de fecha 22 de Enero del 2014, enviada a las Unidades Ejecutoras para que trasladaran la información del Decreto 30-2012, Articulo 69 del congreso de la República, que aprobó el presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2013 el cual continua vigente. Además de un correo donde se les solicita información de Arrendamiento de Edificios y locales correspondientes al año 2014.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONGRESO DE LA REPÚBLICA
11 MAR 2014
Hora: 3:26
Recibe:

Deferentemente,

[illegible]
JEFE ÁREA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD FINANCIERA -MAGA-

Lic. René R. Juárez F.
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA